

153221



TECMAN CIA. LTDA

TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS

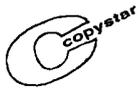
- VENTA Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA
- SERVICIO DE COPIADO Y
- SUMINISTROS



Quito, 05 de Mayo del 2005

Karina
6-06-05
10h

David
31 MAYO 2005
15h



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

usd 0,04



Por medio de la presente, indicamos que existe unos cambios en la nomina de socios de la empresa Técnicos en Mantenimiento y Accesorios **TECMAN CIA. LTDA.** con RUC. # 1791258924001 expediente # 51844-1993.



Adjunto encontraran la escritura de Sesión de Participaciones.



Por la atención que sabrán dar a la presente, me suscribo



Atentamente,

Cesión registrada

Enrique Herrera
GERENTE GENERAL

3/06/05



Tarifa: *[Handwritten signature]*

22/Febrero/94

002020

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES :

MARIA LUISA ERAZO Y OTROS.

A FAVOR DE :

EDILMA BRICEÑO SOTO

CUANTIA : S/. 6'230.000,00



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; ante mí, Doctor - Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón, comparecen : la señora María Luisa Erazo García y su cónyuge señor Celio Enrique Herrera Martínez ; la señora Yomar Elizabeth Herrera Erazo y su cónyuge Luis Hernán Gómez Zambrano, en calidad de CEDENTES; y, la señora Lorgia Edilma Briceño Soto, en calidad de CESIONARIA. - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces para contratar y obligarse y domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de que conozco doy fe y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta : " SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:

1 PRIMERA. COMPARECIENTES . - Intervienen en la celebración
2 de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
3 de cedentes los señores : María Luisa Erazo García y su con-
4 yuge señor Celio Enrique Herrera Martinez; Yomar Elizabeth
5 Herrera Erazo y su cónyuge Luis Hernán Gómez Zambrano; y, -
6 por otra parte y en calidad de cesionaria la señora Lorgia -
7 Edilma Briceño Soto. - Los comparecientes son ecuatorianos,
8 mayores de edad, casados y legalmente capaces para contratar
9 y obligarse.- Los cónyuges de las cedentes intervienen auto-
10 rizando la presente cesión de participaciones sociales. -
11 SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y AC-
12 CESORIOS TECMAN COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó en esta -
13 ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón, -
14 Doctor Enrique Díaz Ballesteros el veinte de octubre de mil
15 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil
16 el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y
17 tres. - TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES . -
18 Con los antecedentes expuestos, previa autorización conferi-
19 da de manera unánime por la Junta Universal de Socios de la
20 compañía mencionada, celebrada en esta ciudad de Quito el cua-
21 tro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, por medio
22 del presente instrumento se procede a ceder las participacio-
23 nes sociales en la forma y modo que consta en el acta de la
24 empresa, cuya copia se la debe agregar como documento habili-
25 tante. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás. -
26 cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de
27 este instrumento público. - Firma : Abogado Wilson
28 García Murillo. - Matrícula Profesional número cero -



ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS "TECMAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a las diecisiete horas en el local signado con el número 1107, Décimo Primer Piso, del edificio Benalcázar 1.000, de esta ciudad, donde se encuentran las oficinas de TECMAN CIA. LTDA., se reúnen los socios señores: Celio Enrique Herrera Erazo, propietario de 9.420 participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una; la señora María Luisa Erazo García, propietaria de 3.140 participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una; y, la señora Yomar Elizabeth Herrera Erazo, propietaria de 3.140 participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una; estando presente todo el capital social se decide constituirse por unanimidad en Junta General Extraordinaria de Socios, conforme a lo estipula en el Art. 280 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión el señor Enrique Herrera y actúa como secretaria la señora Yomar Herrera.- El presidente pone a consideración de los socios el punto a tratarse, que es:

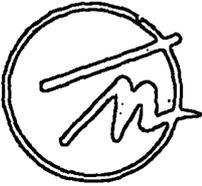
- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Con respecto al punto la señora María Erazo, que es propietaria de 3.140 participaciones sociales, manifiesta que es su deseo transferir 3.090 participaciones sociales en favor de la señora Logia Edilma Briceño Soto; mientras que la señora Yomar Elizabeth Herrera Erazo, de igual manera manifiesta que es su deseo transferir la totalidad de sus participaciones sociales, esto es la cantidad de 3.140 participaciones sociales, en favor de la señora Logia Edilma Briceño Soto. por lo que ponen a consideración su moción. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve que dichas cesiones de participaciones sociales se haga en favor de la señora Logia Edilma Briceño Soto, por lo que autorizan a las cedentes procedan a realizar dicha transferencia, previo el cumplimiento de los requisitos del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Como consecuencia de la cesión de participaciones sociales antes acordada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Enrique Herrera	9.420	S/. 9'420.000,00
Edilma Briceño	6.230	6'230.000,00
María Erazo	50	50.000,00
TOTAL:	15.700	S/. 15'700.000,00

...1...



TECMAN CIA. LTDA.

0-12023

...2

Por no existir otro asunto que tratar, los socios otorgan un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leído a los comparecientes, es aprobada por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto.- Siendo las diecinueve horas, se clausura la sesión.-

SR. ENRIQUE HERRERA ERAZO

SRA. MARIA ERAZO GARCIA

SRA. YOMAR ELIZABETH HERRERA

002023

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170895289-8

BRICENO COTO LUCIA EDILHA

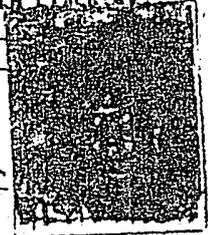
20 DE JULIO 1.965

L.O. 15/ CONZAHANA/ CHANGAINTHA / LA LIBERTAD

REG. CIVIL 02 3 074 00671

L.O. 15/ CONZAHANA
CONZAHANA 85

Edilha Briceno



EQUATORIANA 208878 F133311122

CASADO CELIO ENRIQUE HERRERA BRAZO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ESTEBAN BRICENO

MORISOLIA COTO

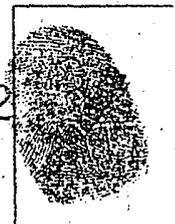
QUITO 13/01/94

HABIA MUERTE DE SU TITULAR

2907272

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

ESCUELA DE CHICAGO, N.º 170831123-3

ELIZABETH YOMAN HERRERA ERAZO

24 DE ABRIL DE 1959

QUITO PICHINCHA

15 16 11527

QUITO PICHINCHA 1-559



EQUATORIANA V. 343- 6222

NACIONALIDAD CIO LUIS NEUMAN GONZALEZ LANBRAND

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION CELIO HERRERA

NOMBRE Y APELLIDOS MARIA ERAZO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 28 DE MAYO DE 1935

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 19 DE MAYO DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N.º V 354811

Lucrecia Solis



RENOVACION

002030

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR UNICO DE VOTACION

17/05/92 129-148 1708311236

HERRERA ERAZO ELIZABETH YOMA

PICHINCHA QUITO

CUTUCOLLAD

Lucrecia Solis

002031

ECUATORIANA V4444V4444

ELIZABETH YUMAR HERRERA ERAZO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS E/ GOMEZ

MATRIMONIO MERCEDES F/ ZAHBRANU

QUITO 29 de MAYO DE 1.985

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 29 de MAYO DE 1.997

FECHA DE CADUCIDAD AA

FORMA N.º V 186697

Guine Lora G

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170700008-0

LUIS HERNAN GOMEZ ZAHBRANO

30 de JULIO DE 1.963

QUITO - PICHINCHA

16 360 12600

QUITO PICHINCHA 1.963

Luis Hernandez Gomez Zahbrano



170309126-2

CELIO ENRIQUE HERRERA MARTINEZ
13 DE NOVIEMBRE DE 1927
QUITO PICHINCHA
14 4 10409
QUITO PICHINCHA 1959



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
042033
ECUATORIANO
EXTRANJERO

HERRERA MARTINEZ CELIO ENRIQUE
PICHINCHA QUITO LIBERTAD
CARAS 249

ECUATORIANA V 4344 V 2242
SOLTERO
PRIMARIA CARPINTERO

ECUATORIANA ECUATORIANA

Celio Herrera

DEPARTAMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia del original que reposa en los
archivos nacionales del Departamento de Identificación y
Cedulación..

Ldo. Mario Fonseca Villarreal
JEFE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL
DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, a
MF/pn.

96/180

23 MAR 1994



002032

ECUATORIANA
SUTER
PRIMARIA

V4343 - 7222

Q/ DOMESTICOS

ANGEL ERAZO E.
JANA GARCIA

QUITO, 3 DE FEBRERO DE 1977
3 DE SEPTIEMBRE 1983



REPUBLICA DEL ECUADOR

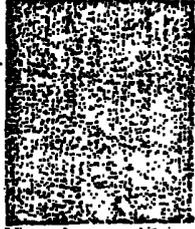
1701322362

ARIA LUISA ERAZO-GARCIA
DE SEPTIEMBRE DE 1926

ULCAN CARCHI

U. mx. 157 450

ULCAN CARCHI-1926



Lu...

REPUBLICA DEL ECUADOR
64263
EDMUNDO CUEVA

1 ochenta y dos de el Colegio de Abogados de
2 HASTA AQUI LA MINUTA la misma que queda elevada a escri-
3 tura pública con todo su valor legal . -
4 torgamiento de la presente escritura pública se obser-
5 varon todos los preceptos legales del caso y leída que les
6 fue a los comparecientes, por mí el Notario, aruellos se a-
7 firman y ratifican en todo su contenido, firmando conmigo en
8 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

10 *Maria Luisa Erazo*

11 SRA. MARIA LUISA ERAZO GARCIA

12 CC. 170132236-2

14 *Celio Herrera*

15 SR. CELIO ENRIQUE HERRERA MARTINEZ

16 CC. 170309126-2

18 *Yonaf Elizabeth*

19 SRA. YONAF ELIZABETH HERRERA ERAZO

20 CC. 17083112361

22 *Luis Hernandez*

23 SR. LUIS HERNAN GOMEZ ZAMBRANO

24 CC. 170780008-0

25 *Edilma Briceño*

26 SRA. LORGIA EDILMA BRICEÑO SOTO CC. 170895289-8

27 1
28 EL NOTARIO F) Doctor Edmundo Cueva Cueva

[Signature]



DR. JAIME AILLON ALBAN

**NOTARIA
CUARTA**

...otorgó ante el Notario Doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por MARIA LUISA ERAZO Y OTROS a favor de EDILMA BRIGENO SOTO, debidamente sellada y firmada en SEIS fojas. En Quito hoy día Jueves diez y nueve de Mayo del dos mil cinco.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

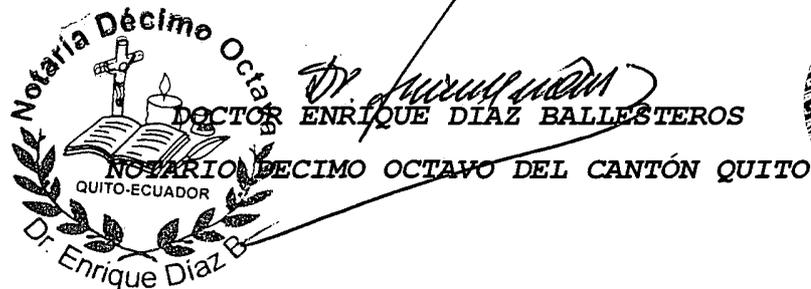
RA...



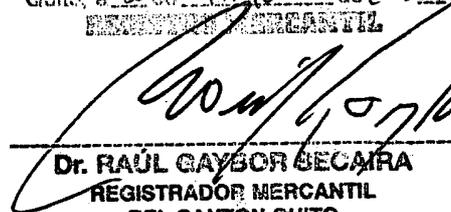
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 20 de OCTUBRE de 1992, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorga la señora MARIA LUISA ERAZO GARCIA Y OTROS a favor de la señora LORGIA EDILMA BRICEÑO SOTO, el 22 de Febrero de 1994, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, **VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-**



Con fecha 14 de Abril de 1994
a Fs: 3300 bajo número 2214 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 12A halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 30 de Mayo del 2005
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYSOR BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

